

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO MUNICIPAL N° 746

CASTRO, 24 de Diciembre de 2018.-

VISTOS: El Artículo 77, de la Ley 19.886, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, los Memorándum N° 506 de fecha 28.12.2018, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Secplan, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a la funcionaria Honorarios, **Sra. (ta) Gloria Nicolh Vera Montecinos,** Encargada de Proyectos Secplan, para trasladarse a **la Ciudad de Puerto Montt, los días 30 y 31 de Diciembre de 2018,** con motivo Taller Participativo de las Zonas Rurales.

CANCELESE, un viático de un 100 % el día 30 de Diciembre de 2018, y un 40% el día 31 de Diciembre de 2018, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 03, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/CPB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo "13"UN